

822

Enero, 2003

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su despacho

10 ENE. 2003

1600

Re: INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.
Expediente institucional No. 50274
Aviso de transferencia de participaciones

Att: Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
Directora Registro de Sociedades

13.01.03
1600

Señor Superintendente de Compañías:

Conforme el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito dar aviso de las siguientes transferencias de acciones en la compañía de mi representación:

- I -

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor	Fecha Inscripción en el Registro Mercantil
Nora Lía Sigal	Comercializadora Maiatamara S.A.	15.300	US\$ 612.00	02-01-2003
Nora Lía Sigal	Luis Rubén Calderón Altamirano	9.700	US\$ 388.00	02-01-2003

El cedente es de nacionalidad argentina y los cesionarios de nacionalidad ecuatoriana.

- II -

Con estas transferencias, la nómina de accionistas queda de la siguiente manera:

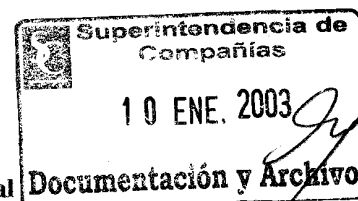
Accionista	Capital Social	Participaciones	%
Comercializadora Maiatamara S.A.	US\$ 612.00	15.300	60
Luis Rubén Calderón Altamirano	US\$ 398.00	9.950	39.02
Luis Facundo Calderón Jácome	US\$ 10.00	250	0.98

Con estos antecedentes, apreciaría disponer que se tome nota de esta información en el sistema de cómputo institucional y que se incorpore esta comunicación en el expediente institucional correspondiente.

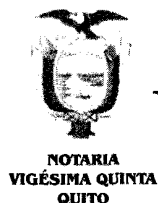
Atentamente,

OK
INGRESADO AL SISTEMA
LAS 2 ESCRITURAS DE
CESION DE PARTICIPACIONES
Y DEL VALOR NOMINAL
2003.01.13

Nora de Eliscovich
Nora Lía Sigal de Eliscovich
Gerente General-Representante Legal



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1 -



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTELA Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.

a favor de

Comercializadora Maiatamara S.A.

§

Cuantía: US\$ 612.00

Dí 4 Copias

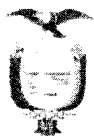
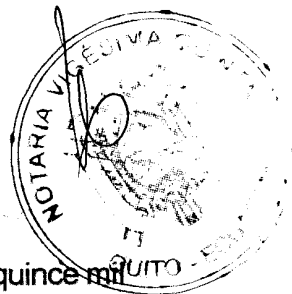
En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día miércoles dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002); ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto de este Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señores **FEDERICO ELISCOVICH**, casado, ejecutivo de empresas, argentino, con visa de residente, por sus propios derechos y **NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH**, casada, ejecutiva de empresas, argentina, con visa de

W

residente, por sus propios derechos, por una parte; y, por otra, el mismo señor Federico Eliscovich, a nombre y representación de la compañía **COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A.**, en su calidad de gerente general, conforme el nombramiento inscrito que se adjunta.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno punto Uno (1.1).**- Por escritura otorgada en esta ciudad, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto cero setecientos veintitrés (No. 91.1.2.1.0723) de veintidós (22) de abril, inscrita en el registro mercantil, el treinta (30) de este ultimo mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- Uno punto Dos (1.2).- La junta general de socios celebrada el dieciocho (18) de diciembre del dos mil dos (2002), por unanimidad de los socios, que representaron a la totalidad de los socios de la compañía, autorizó a la socia señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la cesión a favor de la compañía Comercializadora Maiatamara S.A., de quince mil trescientas (15.300) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **SEGUNDA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de este acto, en mérito de los títulos, derechos y calidades invocadas, los cónyuges Federico Eliscovich y Nora Lía Sigal de Eliscovich ceden y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

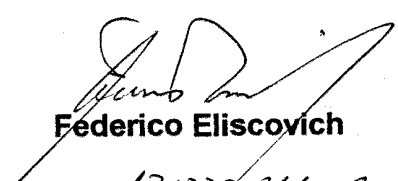


- 2 -

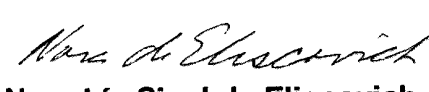
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

transfieren a favor de la compañía Comercializadora Maiatamara S.A. quince mil

trescientas (15.300) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **TERCERA.- PRECIO.-** El precio por la cesión de participaciones es de seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 612), que los cónyuges cedentes declaran recibirlos a su entera satisfacción, sin reclamo alguno.- **CUARTA.- MARGINACIONES.-** La cesionaria queda facultada para solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., que se lleva en la notaria quinta del Distrito Metropolitano de Quito y a solicitar la correspondiente inscripción y marginación en el registro mercantil, todo conforme el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el carné de afiliación número tres mil cien.).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.-

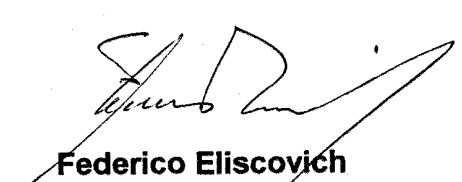

Federico Eliscovich

c.c. 171227866-7


Nora Lía Sigal de Eliscovich

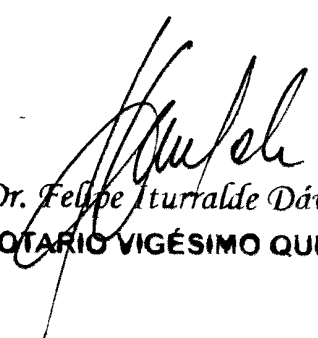
c.c. 1712276722

Por Comercializadora Maiatamara S.A.:


Federico Eliscovich

c.c. 171227866-7

Gerente General


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

0000...

MENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE identidad No. 171227672-2

NORA LIA SIGAL YANKILEVICH

8 DE ENERO DE 1960

BUENOS AIRES ARGENTINA

REG. CIVIL EXT 18 11036 38635 ACT.

QUITO PICHINCHA 1990

Nora de Eliscovich
FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 434414444 IND. DACT.

CASADA FEDERICO ELISCOVICH SPOLIANSKI

SUPERIOR INVERSIONISTA IND. PROF. OCUP.

PEDRO EL SIGAL

SOPIA YANKILEVICH

QUITO 27 DE OCT. DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD 27 DE OCT. DE 2009

FORMA No. C.A. 1219761

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1227866-0

FEDERICO ELISCOVICH

28 DE NOVIEMBRE DE 1948

BUENOS AIRES ARGENTINA

EXT. 18 11547 39652

QUITO PICHINCHA 1991 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 3343 Y 2242 IND. DACT.

C/C. NORA LIA SIGAL

SUPERIOR INGENIERO INDUSTRIAL

ISIDRO ISRAEL ELISCOVICH

LUISA SPOLIANSKY

QUITO PICHINCHA-11-05-99.

FECHA DE CADUCIDAD QUITO-11-05-2.011.

FORMA No. C.A. 1214994

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

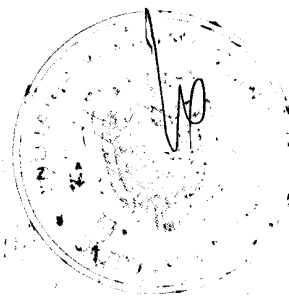
Quito, 18 DIC. 2002

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Quito, 15 de junio de 1998

Señor Ingeniero
FEDERICO ELISCOVICH SPOLIANSKY
Presente



De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas del día 12 de junio de 1998, tuvo el acierto de designarlo, por unanimidad, G E R E N T E G E N E R A L de la Compañía "MAIATAMARA S. A." por el período de CINCO AÑOS, como estipulan los estatutos de la Compañía.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos

Nora de Eliscovich

Dra. Nora Lia Sigal de Eliscovich
C.I. # 171227672-2
P R E S I D E N T A

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 15 de junio de 1998

Federico Eliscovich Spoliansky
Ing. Federico Eliscovich Spoliansky
C.I. # 171227966-0
G E R E N T E G E N E R A L

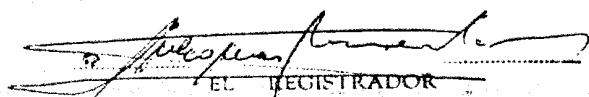
CONSTITUCION : 8 de abril de 1998
NOTARIO : Cuarto
INSCRIPCION : Bajo el No. 1371 Tomo 129
el 11 de junio de 1998

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL GERENTE GENERAL

El nombre completo de la compañía es COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 074 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 3 - JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

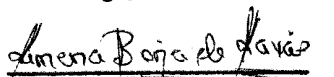

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En
aplicación a la Ley Notarial DCY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado en: 1 Foja(s): UTIL



Quito a, 07 FEB 2001


Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Acta

de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., realizada el día miércoles dieciocho de diciembre del año dos mil dos.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día miércoles dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002), en las oficinas ubicadas en la calle "Duchicela" N° 400, en la parroquia Calderón de este Distrito Metropolitano, desde las 12h00, concurren los siguientes socios: **NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH**, **LUIS RUBÉN CALDERÓN ALTAMIRANO** y **LUIS FACUNDO CALDERÓN JÁCOME**, cada uno por sus propios derechos; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 19 del estatuto social.

El Presidente de esta junta y de la compañía, el señor Luis Rubén Calderón Altamirano, dispone en primer término que la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich, como secretaria, en su calidad de gerente general, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona, los siguientes socios:

Socio	Capital Social	Capital Pagado	Participaciones	%
Nora Lía Sigal	US\$ 1.000.00	US\$ 1.000.00	25.000	98.04
Luis Calderón Altamirano	" 10.00	" 10.00	250	0.98
Luis Calderón Jácome	" 10.00	" 10.00	250	0.98
	US\$ 1.020.00	US\$ 1.020.00	25.500	100.00

La concurrencia anterior representa el valor de un mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.020.00), dividido en veinticinco mil quinientas (25.500) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los accionistas concurrentes, que representa a la totalidad del capital social de la compañía, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios para tratar el único asunto de la agenda del día:

ACUERDO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

La señora Nora Lía Sigal de Eliscovich, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

- 1.1 Que por escritura otorgada en esta ciudad, el 3 de abril de 1991, ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 91.1.2.1.0723 de 22 de abril, inscrita en el registro mercantil, el 30 de este ultimo mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.
- 1.2 Que la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich tiene la intención de ceder en su totalidad las veinticinco mil participaciones (25.000) que actualmente tiene en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., de la siguiente manera: a favor de la compañía Comercializadora Maiatara S.A., quince mil trescientas (15.300) participaciones; y, a favor del señor Luis Rubén Calderón Altamirano, las restantes nueve mil setecientas (9.700) participaciones.

Inmediatamente la junta general de socios, por unanimidad de todos los socios concurrentes, que representan

a la totalidad de los socios de la compañía, en uso de la atribución contemplada en el literal e) del Art. 11 del estatuto social, acuerdan autorizar a la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la cesión de la totalidad de sus participaciones en la compañía, conforme consta en el propuesta.

Siendo las 13h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13h30, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta.- (f) Ilegible.- Luis Rubén Calderón Altamirano.- Presidente-Socio.- (f) Ilegible.- Luis Facundo Calderón Jácome.- (f) Ilegible.- Nora Lía Sigal de Eliscovich.- Secretaria-Gerente General-Socio.-

RAZÓN: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de socios al cual me remito.

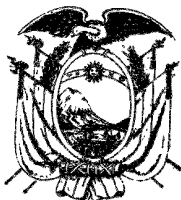
San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 18 de diciembre del 2002.

Nora Lía Sigal de Eliscovich
Secretaria-Gerente General-Socia

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por la Compañía de Responsabilidad Limitada INTELA Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., a favor de **COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil dos.

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

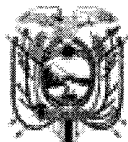
1 ZON: Al margen de la matriz ✓ de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " INTELA Industria Textil
3 Latinoamericana Cia. Ltda.", otorgada ante el Notario
4 Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 3 de abril de 1991,
5 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé
6 nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el
7 presente instrumento.- Quito, a 27 de diciembre del año
8 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

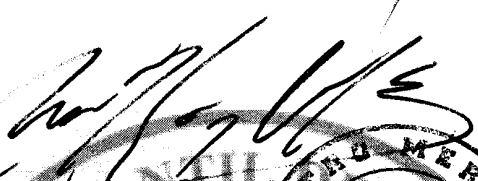
9
10
11
12
13 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
14 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



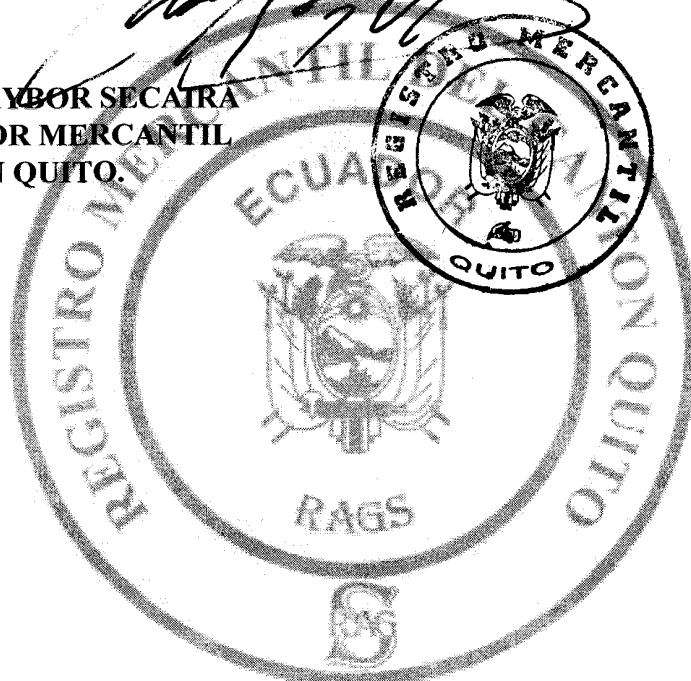
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **775**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno, fs 1404, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



- 1 -



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTELA Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.

a favor de

Luis Rubén Calderón Altamirano

y

Martha Venus Vaca Cevallos

§

Cuantía: US\$ 388.00

Dí 4 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día miércoles dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002); ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto de este Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges señores **FEDERICO ELISCOVICH**, casado, ejecutivo de empresas,

W

argentino, con visa de residente, por sus propios derechos y **NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH**, casada, ejecutiva de empresas, argentina, con visa de residente, por sus propios derechos, por una parte; y, por otra, los cónyuges señores **LUIS RUBÉN CALDERÓN ALTAMIRANO**, casado, empleado privado, ecuatoriano, por sus propios derechos y **MARTHA VENUS VACA CEVALLOS**, casada, empleada privada, ecuatoriana.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese extender una de la cual conste la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno punto Uno (1.1).-** Por escritura otorgada en esta ciudad, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto cero setecientos veintitrés (No. 91.1.2.1.0723) de veintidós (22) de abril, inscrita en el registro mercantil, el treinta (30) de este ultimo mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **Uno punto Dos (1.2).-** La junta general de socios celebrada el dieciocho (18) de diciembre del dos mil dos (2002), por unanimidad de los socios, que representaron a la totalidad de los socios de la compañía, autorizó a la socia señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la cesión a favor del señor Luis Rubén Calderón Altamirano, nueve mil setecientas (9.700) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **SEGUNDA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

- 2 -



este acto, en mérito de los títulos, derechos y calidades invocadas, los cónyuges

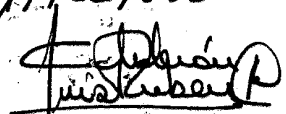
Federico Eliscovich y Nora Lía Sigal de Eliscovich ceden y transfieren a favor de los cónyuges señores Luis Rubén Calderón Altamirano y Martha Venus Vaca Cevallos, de nueve mil setecientas (9.700) participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.- **TERCERA.-**

PRECIO.- El precio por la cesión de participaciones es de trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 388), que los cónyuges cedentes declaran recibirlos a su entera satisfacción, sin reclamo alguno.-

CUARTA.- MARGINACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar la razón de marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., que se lleva en la notaria quinta del Distrito Metropolitano de Quito y a solicitar la correspondiente inscripción y marginación en el registro mercantil, todo conforme el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir Villalba Paredes, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el carné de afiliación número tres mil cien.)- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.-


Federico Eliscovich

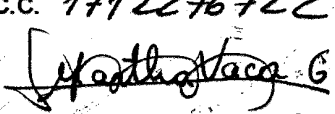
c.c. 171227866-0


Luis Rubén Calderón Altamirano

c.c. 170639129-7

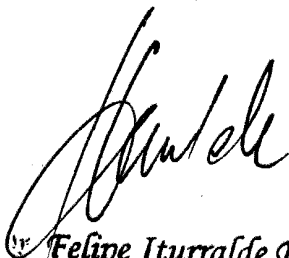

Nora Lía Sigal de Eliscovich

c.c. 1712276722


Martha Venus Vaca Cevallos

c.c. 170502465-9

6



Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE Identidad No. 171227672-2

NOMBRES Y APELLIDOS
NORA LIA SIGAL YANKILEVICH

FECHA DE NACIMIENTO
8 DE ENERO DE 1960

LUGAR Y PAIS DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA

REG. CIVIL
EXT 18 11036 P38635 ACT.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO PICHINCHA 1990

Nora de Eliscovich
FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 434414444
NACIONALIDAD
CASADA FEDERICO ELISCOVICH SPOLJANSKI
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INVERSIONISTA IND. PROF. OCUP.

INSTRUCCION
PEDRO EL SIGAL

NOMBRES Y APELLIDOS
SOFA YANKILEVICH

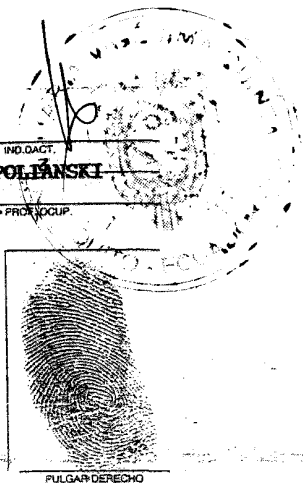
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 27 DE OCT. DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD
27 DE OCT. DE 2009

FORMA No. C.A. 1219761

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1227866-0

NOMBRES Y APELLIDOS
FEDERICO ELISCOVICH

FECHA DE NACIMIENTO
28 DE NOVIEMBRE DE 1948

LUGAR Y PAIS DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA

REG. CIVIL
EXT 18 11547 39652

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO PICHINCHA 1-991 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 3343 I 2242
NACIONALIDAD

C/C NORA LIA SIGAL

ESTADO CIVIL
SUPERIOR INGENIERO INDUSTRIAL

INSTRUCCION
ISIDRO ISRAEL ELISCOVICH

NOMBRES Y APELLIDOS
LITSA SPOLJANSKY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO PICHINCHA-11-05-99.

FECHA DE CADUCIDAD
QUITO-11-05-2.011.

FORMA No. C.A. 1214994

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 DIC 2002

Felipe Torralba Davalos
DR. FELIPE TORRALBA DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170502465-9

VACA CEVALLOS MARTHA VENUS

18 JULIO 1.957

INBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

Q2 2 126 03126

INBABURA/ OTAVALO

JORDAN 57

Martha Venus G



ECUATORIANA ***** E333312224

CASADO LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO

SUPERIOR MEDICO

SEGUNDO VACA

GILDA H CEVALLOS

QUITO 24/11/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2203855



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170639129-7

CALDERON ALTAMIRANO LUIS RUBEN

20 MAYO 1960

PICHINCHA/MEJIA/ALCASI

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0086 00168

REG. CIVIL PICHINCHA/ MEJIA

INSCRIPCION 1960

Luis Ruben A

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E333312222

CASADO MARTHA VENUS VACA CEVALLOS

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS FACUNDO CALDERON

GLORIA INES ALTAMIRANO

QUITO 23/11/2001

23/11/2003

FECHA DE EMISION

FORMA No. 1242787-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 18 DIC. 2002

DR. FELPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Trib. 0093 1706391297

NUMERO CEDULA

CALDERON ALTAMIRANO LUIS RUBEN

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICURZU

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Trib. 0200 1705024659

NUMERO CEDULA

VACA CEVALLOS MARTHA VENUS

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

VILLA ELORZA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





Acta

de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., realizada el día miércoles dieciocho de diciembre del año dos mil dos.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día miércoles dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dos (2002), en las oficinas ubicadas en la calle "Duchicela" N° 400, en la parroquia Calderón de este Distrito Metropolitano, desde las 12h00, concurren los siguientes socios: **NORA LÍA SIGAL DE ELISCOVICH, LUIS RUBÉN CALDERÓN ALTAMIRANO y LUIS FACUNDO CALDERÓN JÁCOME**, cada uno por sus propios derechos; concurrencia que representa la totalidad del capital social de la compañía.

Los socios concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 19 del estatuto social.

El Presidente de esta junta y de la compañía, el señor Luis Rubén Calderón Altamirano, dispone en primer término que la señora Nora Lia Sigal de Eliscovich, como secretaria, en su calidad de gerente general, constante el quórum de asistencia; hecho lo cual, la señora secretaria informa que se encuentran presentes en persona, los siguientes socios:

Socio	Capital Social	Capital Pagado	Participaciones	%
Nora Lia Sigal	US\$ 1,000.00 /	US\$ 1,000.00	25.000	98.04
Luis Calderón Altamirano	" 10.00 . /	" 10.00	250	0.98
Luis Calderón Jácome	" 10.00 /	" 10.00	250	0.98
	US\$ 1,020.00	US\$ 1,020.00	25.500	100.00

La concurrencia anterior representa el valor de un mil veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,020.00), dividido en veinticinco mil quinientas (25.500) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los accionistas concurrentes, que representa a la totalidad del capital social de la compañía, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios para tratar el único asunto de la agenda del día:

ACUERDO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

La señora Nora Lia Sigal de Eliscovich, en la calidad que queda indicada, manifiesta lo siguiente:

- 1.1 *Que por escritura otorgada en esta ciudad, el 3 de abril de 1991, ante el notario quinto del entonces cantón Quito, a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 91.1.2.1.0723, de 22 de abril, inscrita en el registro mercantil, el 30 de este ultimo mes y año, se constituyó la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.*
- 1.2 *Que la señora Nora Lia Sigal de Eliscovich tiene la intención de ceder en su totalidad las veinticinco mil participaciones (25.000) que actualmente tiene en la compañía Intela Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda., de la siguiente manera: a favor de la compañía Comercializadora Maiatara S.A., quince mil trescientas (15.300) participaciones; y, a favor del señor Luis Rubén Calderón Altamirano, las restantes nueve mil setecientas (9.700) participaciones.*

Inmediatamente la junta general de socios, por unanimidad de todos los socios concurrentes, que representan

a la totalidad de los socios de la compañía, en uso de la atribución contemplada en el literal e) del Art. 11 del estatuto social, acuerdan autorizar a la señora Nora Lía Sigal de Eliscovich la cesión de la totalidad de sus participaciones en la compañía, conforme consta en el propuesta.

Siendo las 13h00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13h30, por secretaria se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 14h00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la compañía, en cumplimiento de lo que dispone la ley, que ha amparado esta junta. - (f) Ilegible. - Luis Rubén Calderón Altamirano. - Presidente-Socio. - (f) Ilegible. - Luis Facundo Calderón Jácome. - (f) Ilegible. - Nora Lía Sigal de Eliscovich. - Secretaria-Gerente General-Socio. -

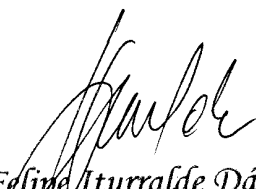
RAZÓN: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de socios al cual me remito.

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 18 de diciembre del 2002.



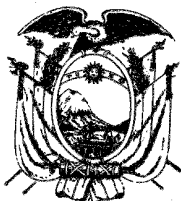
Nora Lía Sigal de Eliscovich
Secretaria-Gerente General-Socia-

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por la Compañía de Responsabilidad Limitada **INTELA Industria Textil Latinoamericana Cia. Ltda.**, a favor de **LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO Y MARTHA VENUS VACA CEVALLOS**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil dos.



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " INTELA Industria Textil
3 Latinoamericana Cia. Ltda.", otorgada ante el Notario
4 Quinto, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 3 de abril de 1991,
5 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé
6 nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el
7 presente instrumento.- Quito, a 27 de diciembre del año
8 2002.-

Notaría 5ta



9
10
11
12
13 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
14 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

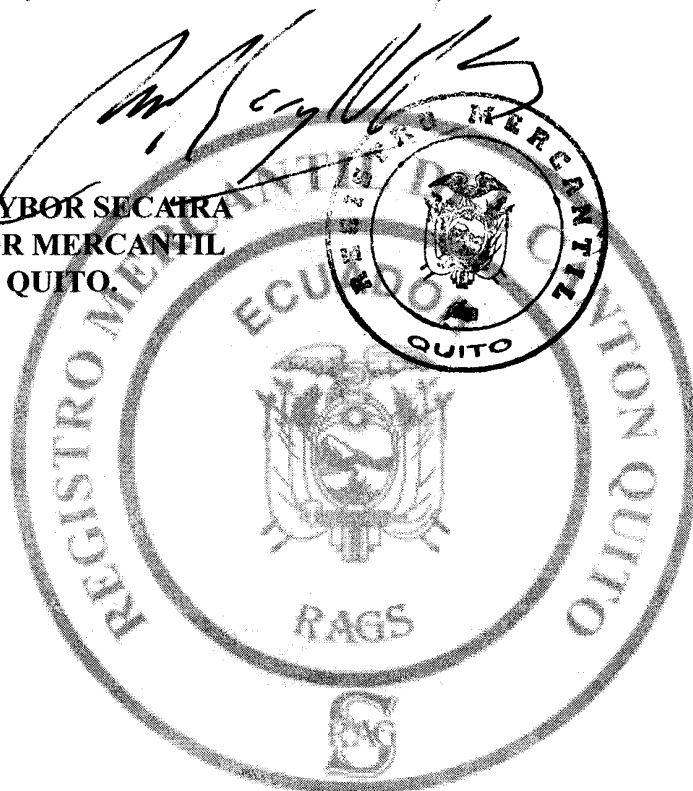


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **775**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno, fs 1404, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng